

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 696/2022

Don Salvador Cubero Priego, Alcalde del Ayuntamiento de Doña Mencía, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el 2 de marzo de 2022, ha aprobado inicialmente el siguiente documento:

-Expediente: Gex 167/2022.

-Denominación: ESTUDIO DE VIABILIDAD TANATORIO MUNICIPAL DE DOÑA MENCÍA.

-Registro de Entrada: 22/RT/E/2022/182, de fecha y hora 23-02-2022 09:46:25.

El citado documento se encuentra expuesto al público mediante anuncio publicado en la Tablón de Edictos de la sede electróni-

ca de esta entidad (<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tablon-de-edictos>).

De conformidad con lo establecido en el artículo 285 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el 243.3 del mismo texto legal, el documento inicialmente aprobado se somete a información pública durante el plazo de un mes computado desde el siguiente a la presente publicación. Durante el citado plazo cualquier persona física o jurídica podrá examinar el mismo y formular cuantas alegaciones estime por conveniente.

Finalizado el período de información pública sin que durante el mismo se hayan presentado alegaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo inicialmente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda resolviendo las alegaciones.

Doña Mencía, 8 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Salvador Cubero Priego.